Complemento Formativo 2 – Fundamentos de relaciones laborales y derecho del trabajo

Máster Universitario en Liderazgo y Dirección estratégica de personas

UNIVERSIDAD NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Complemento formativo 2 – Fundación de Fundamentos de relaciones laborales y derecho del trabajo
Titulación: Máster Universitario en Liderazgo y Dirección estratégica de personas
Curso Académico: 2025-2026

Carácter: Complemento formativo

Idioma: Español

Modalidad: Presencial/Híbrido/Virtual

Créditos ECTS: 3

Semestre: 1º

Profesores/Equipo Docente: Equipo Docente: Dr. María José Ramo/D. Ignacio Cristóbal

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje	**Conocimientos y Contenidos**	KCF1- Conocer los principios básicos de la organización y administración de empresas, incluyendo estructuras organizativas y procesos administrativos. KCF2: Conocer los aspectos clave de la seguridad social y la protección social en España, así como los procedimientos de derecho procesal laboral.
	Habilidades y Destrezas	SCF1- Evaluar los recursos necesarios para la administración efectiva de la estructura organizativa de una empresa. SCF2: Manejar los procedimientos de seguridad social y protección social en situaciones prácticas relacionadas con el ámbito laboral.
	Competencias	CCF1- Colaborar en la gestión de recursos humanos dentro de la organización, con una visión orientada al crecimiento y desarrollo organizacional. CCF2: Asesorar, en un nivel básico, en materia de relaciones laborales, promoviendo condiciones de trabajo adecuadas y conformes a la legislación vigente.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos

Los contenidos a impartir según figuran en la memoria son:

- Introducción al Derecho del Trabajo en España.
- Relaciones laborales individuales y colectivas.
- Seguridad social y protección social.
- Derecho procesal laboral.

2.3. Actividades Dirigidas

Durante el curso se podrán desarrollar algunas de las actividades, prácticas, memorias o proyectos siguientes, u otras de objetivos o naturaleza similares:

- Actividad Dirigida 1 (AD1): Trabajos de investigación.
- Actividad Dirigida 2 (AD2): Discusión en foros
- Actividad Dirigida 3 (AD3): Discusión en el aula
- Actividad Dirigida 4 (AD4): Presentación y defensa de trabajos
- Actividad Dirigida 5 (AD5): Asistencia/visionado de conferencia en un evento de profesionales con objetivos específicos, realización de trabajo y/o obtención de información específica.

Para cualquier Máster Universitario es fundamental el desarrollo de actividades grupales, ya que fomenta una característica fundamental para cualquier trabajo relacionado con la gestión de personas y en general, con cualquier actividad laboral, ya sea en el ámbito laboral privado, en la investigación, etc. que es el *trabajo en equipo*.

Para ello se propondrán varias actividades grupales a lo largo de la asignatura basadas en la pedagogía docente del "**Método del caso**". Este método está basado en un diálogo sistemático y ordenado sobre situaciones reales con fines de aprendizaje. El alumno aprende por descubrimiento, una vez adquiridos los conocimientos previos sobre normativa, no solo por recepción, ejercitando su pensamiento creativo.

Con el método del caso se da una dimensión social al aprendizaje, fundamental para el desarrollo profesional, pues les es muy útil a los alumnos como introducción al entorno del aprendizaje y creatividad que van a encontrar en sus futuras empresas. Se utilizan los casos de la prestigiosa plataforma *Harvard Business Publishing*.

El método del caso requiere una disciplina en la preparación (bien individualmente y/o en grupo) y un cuidado entrenamiento para la discusión a través de los foros al efecto, para que realmente se produzca conocimiento y no meras discusiones. Se ayudará a los grupos de trabajo formados para que puedan lograr la consecución de los objetivos propuestos con cada actividad dirigida.

Los casos por trabajar se seleccionarán específicamente en función de la evolución/tipología del alumno matriculado en el curso académico.

2.4. Actividades Formativas

Modalidad Presencial:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Horas totales	Horas presenciales (8-12)
AF1 - Clase magistral	30	30
AF2 - Clases prácticas. Seminarios y talleres	15	15
AF5 - Estudio autónomo	101	0
AF6 - Evaluación	4	4
Total	150	49

Modalidad híbrida/virtual:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Horas totales	Horas virtuales síncronas (4-8 horas)	Horas virtuales asíncronas
AF1 - Clase magistral	30	5	25
AF2 - Clases prácticas. Seminarios y talleres	15	15	0
AF5 - Estudio autónomo	101	0	0
AF6 - Evaluación	4	4	0
Total	**150**	**24**	**25**

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

3.2. Criterios de evaluación

Modalidad: Presencial. Convocatoria ordinaria y extraordinaria.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Convocatoria Ordinaria		
Modalidad presencial	**MÍNIMO**	**MÁXIMO**
SE2 - Prueba final individual	100%	100%
Total	**100**	**100**
Convocatoria Extraordinaria		
Modalidad presencial	**MÍNIMO**	**MÁXIMO**
SE2 - Prueba final individual	100%	100%
Total	**100**	**100**

Restricciones y explicación de la ponderación. Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria.

Modalidad: Híbrida/Virtual. Convocatoria ordinaria y extraordinaria.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Convocatoria Ordinaria		
Modalidad virtual	**MÍNIMO**	**MÁXIMO**
SE2 - Prueba final individual	100%	100%
Total	**100**	**100**
Convocatoria Extraordinaria		
Modalidad virtual	**MÍNIMO**	**MÁXIMO**
SE2 - Prueba final individual	100%	100%
Total	**100**	**100**

3.3. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asistencia

El alumno que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25 % de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros…), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

4. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

Bibliografía básica

AA.VV. (coord.) GARCÍA ORTEGA, J.: Derecho del Trabajo, Ed. Tirant lo Blanch, última edición, ISBN 9788413978567

CRUZ VILLALÓN, J.: Compendio de Derecho del Trabajo, Ed. Tecnos, Madrid, última edición, ISBN 978-84-309-8252-3.

MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ SAÑUDO GUTIÉRREZ, F., GARCÍA MURCIA, J.: Derecho del Trabajo, Ed. Tecnos, Madrid, última edición, ISBN 978-84-309-8248-6.

MERCADER UGUINA, J.R.; DE LA PUEBLA PINILLA, A.; GÓMEZ ABELLEIRA, F.J.: Lecciones de Derecho del Trabajo, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, última edición, ISBN 9788413979328.

MONTOYA MELGAR, A.: Manual de Derecho del Trabajo, Ed. Tecnos, Madrid, última edición, ISBN 978-84-309-8243-1.

Otros recursos

https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=093_Codigo_Laboral_y_de_la_Seguridad_Social_&modo=2

https://www.sepe.es/HomeSepe/empresas/Contratos-de-trabajo/modelos-contrato.html

http://eur-lex.europa.eu/oj/direct-access.html?locale=es

https://www.mites.gob.es/